



BUIN, 24 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1519 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 18 de enero de 2024, a través del Decreto Alcaldício N° 1305 se aprueba el programa Turismo 2024.

3.- Por medio del Decreto Alcaldício N° 1305, de fecha 08 de abril de 2024, se aprueba el programa de la actividad Expo Vino 2024, en el marco de la "Fiesta de la Vendimia".

4.- El Memorándum N° 927, de fecha 22 de abril de 2024, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar al Jurado de la Expo Vino 2024. Adjunta currículum artístico de cada jurado.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la conformación del Jurado de la actividad "Expo Vino 2024" en el marco de la actividad municipal "Fiesta de la Vendimia", dependiente del programa Turismo 2024; el cual estará compuesto por las siguientes personas:

- ↳ Carol León Luengo.
- ↳ Fabiana Jaimes Ortiz.
- ↳ Héctor Espinoza Avilés.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. RISS.
DISTRIBUCIÓN:
- DIDEKO
- D.A.F.
- Archivo SECMU
P:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\DI



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde